

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**27****FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Secretaría General de esta Entidad Local, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 177, 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan expuestos al público los expedientes de modificaciones presupuestarias que han sido aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2019:

- Transferencia de crédito número 63/19 (subvención nominativa: “C. F. Fuenlabrada, S. A. D.” por importe de 500.000,00 euros) que implica la modificación del anexo de Subvenciones Nominativas 2019.
- Transferencia de crédito número 51/19 (subvención nominativa: “Fuenlabrada Sport 10, S. L.” por importe de 15.013,42 euros) que implica la modificación del anexo de Subvenciones Nominativas 2019.
- Suplemento de crédito número 31/19.

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Fuenlabrada, a 11 de septiembre de 2019.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/30.485/19)

